



El patriota Oscar López Rivera es el último que permanece en prisión de 15 miembros de la organización Fuerzas Armadas de Liberación Nacional (FALN) arrestados en Estados Unidos entre el 1980 a 1983, y acusados todos de conspiración sediciosa, delito reconocido por el mismo gobierno de Estados Unidos como uno político, conspirar para derrocar el gobierno de Estados Unidos. En este caso en Puerto Rico.

Además de López Rivera, quien fue capturado el 29 de mayo de 1981, el grupo de la FALN lo conformaban: Carlos Alberto Torres; Luis Rosa; Adolfo Matos; Elizam Escobar, Ricardo Jiménez; Ida Luz y Alicia Rodríguez; Dylcia Pagán; Carmen Valentín y Haydée Beltrán, todos ellos arrestados el 4 de abril de 1980: Alberto Rodríguez, Edwin Cortés y Alejandrina Torres fueron arrestados en junio de 1983. Desde el momento de sus arrestos los luchadores puertorriqueños fueron ingresados a prisión.

La mayoría de los miembros de la FALN nació y se crió en Estados Unidos y los que no sus familias emigraron hacia el norte siendo ellos muy niños. Algunos llegaron a Nueva York, pero fue en la comunidad Boricua de Chicago en donde la mayor parte creció y se formaron en familias que jamás dejaron de ser puertorriqueñas.

La acusación principal que presentó el Departamento de Justicia de EE UU fue la de “conspiración sediciosa”, ninguno fue acusado ni convicto de delito de sangre alguno. Aunque el gobierno de EE UU lo intentó nunca pudo presentar prueba relacionada con una acción de esa naturaleza.

Los arrestados todos, desde el primer momento en que fueron llevados al tribunal se

declararon prisioneros de guerra. Como señaló la fallecida colega, Miñi Seijo Bruno, en una de las pocas reseñas que se hicieron en la isla sobre los arrestos y procesos judiciales, el caso era uno sin precedentes en la historia de Estados Unidos, ya que “rompía todo esquema del sistema judicial estadounidense y se convirtió en un caso internacional al ser sometido el pasado mes de agosto a la Organización de las Naciones Unidas”, (CLARIDAD, En Rojo, 27 de febrero al 5 de marzo de 1981). Los años de sentencia a los miembros del grupo fluctuaron entre 35, otros, 55, 80, 88, 90 y hasta una cadena perpetua, a Haydeé Beltrán.

En el 1976, López Rivera, Torres y Beltrán se vieron forzados a irse al clandestinaje. No se puede pasar por alto los arrestos del ya conocido como el 30 de agosto de 1985, cuando las fuerzas paramilitares de Estados Unidos arrestaron a 11 miembros del Ejército Popular Boricua Macheteros (EPB-M) aquí en Puerto Rico, y allanó a más de una docena de lugares entre hogares de familias, imprentas, librerías y arrestó a o tres fuera de la isla. Estos arrestados se declararon todos presos políticos y también fueron encerrados en cárceles estadounidenses.

Cada grupo desarrolló y adoptó su proceso político y campañas tanto de denuncia, como educativo, coincidiendo y uniendo esfuerzos, según lo demandaba el momento. Años de organización y lucha tanto en Puerto Rico como grupos de puertorriqueños de la diáspora, en Nueva York, Chicago, Conneticut y otras ciudades, logró que esa extensa lista de prisioneros políticos puertorriqueños por más de una década fuese reduciéndose.

En el 1999 bajo el liderato en la isla del Comité Pro Derechos Humanos de Puerto Rico (CPDH) con el apoyo de figuras de todos los sectores políticos, el incondicional apoyo de sectores religiosos igual que en la actualidad, la Coalición Ecuménica Inter Religiosa de Puerto Rico, organizaciones profesionales, culturales, figuras del mundo artístico, ciudadanas y ciudadanos en su carácter individual, instituciones educativas, el sector sindical, se alcanzó el triunfo de que el presidente Bill Clinton otorgara una conmutación de sentencia condicionada. Los miembros de la FALN que regresaron a la patria el 10 de septiembre 1999 fueron: Elizam Escobar; Ricardo Jiménez, Adolfo Matos; Ida Luz y Alicia Rodríguez; Dylcia Pagán; Carmen Valentín; Luis Rosa; y Edwin Cortés. Sus compañeros, también liberados pero que permanecieron en Chicago, fueron: Alejandrina Torres y Alberto Rodríguez.

En ese momento López Rivera rechazó la “propuesta” del Presidente de que tenía que cumplir diez años más de prisión para poder ser elegible a la excarcelación. Su negativa respondió a que la propuesta del presidente Clinton no incluyó a sus compañeros Carlos Alberto Torres, quien tenía una sentencia de 88 años y Haydeé Beltrán, quien cumplía cadena perpetua. En julio de 2010 Carlos Alberto Torres luego de batallar con el Buró Federal de Libertad Bajo Palabra (BFLBP) logró salir bajo palabra, luego de 30 años de encarcelamiento. La compañera Beltrán, quien se había separado de la campaña a favor de los prisioneros políticos unos años antes, también logró su excarcelación bajo este proceso, pero igualmente pasó 30 años de un cruel y violento encierro.

En las conmutaciones concedidas por el presidente Clinton también fue incluido, Juan Segarra Palmer, miembro del EPB-M, quien había sido sentenciado en el 1989 a una sentencia de 55 años. Su conmutación fue efectiva en el 2004.

Fuerzas Armadas de Liberación Nacional: Una breve historia de los arrestos

Escrito por Cándida Cotto

Sábado, 28 de Enero de 2017 00:30

El inminente regreso a la patria del hermano puertorriqueño Oscar López Rivera, luego de 35 años de prisión y de una ardua campaña de un pueblo que le quiere nos mueve a reafirmar y citar al maestro Pedro Albizu Campos; “La Patria es de quienes la afirman”.

Fuente: Claridad